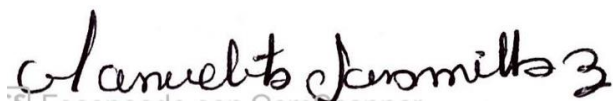


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicaciones provenientes de las entidades financieras: Banco Bogotá, Banco de la Mujer, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Bancolombia, Banco Popular, Banco Agrario, Bancoomeva. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, febrero 22 de 2022.



MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

**Puerto Salgar, Cundinamarca, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós
(2022)
(2019-215)**

Con base en el informe secretarial que antecede, se dispone:

- Agregar al expediente las comunicaciones remitidas por parte las entidades financieras: Banco Bogotá, Banco de la Mujer, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Bancolombia, Banco Popular, Banco Agrario, Bancoomeva.

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**